



RESOLUCIÓN No. 2980
01 AGO 2019

Por el cual se prorroga las Resoluciones No 5730 del 03 Diciembre de 2018; RESOLUCION No 5832 del Diciembre de 2018; RESOLUCION No 5835 de Diciembre de 2018; RESOLUCION No 5834 del Diciembre de 2018; RESOLUCION No 3617 del 27 Agosto de 2018, por las cuales se ordenó la transferencia de recursos Instituciones Educativas - Fondo de Servicios Educativos del Departamento de Nariño.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la ley 715 de 2001, y en Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educativo.

CONSIDERANDO:

Que en el Plan De Desarrollo Departamental "Nariño, Corazón del mundo, 2016-2019" se estipula en el sector educación el Eje Estratégico: Equidad e Inclusión Social dentro del cual se establece el Programa 1: más y mejor Educación en el Corazón del Mundo.

Que en el Subprograma Cobertura, se encuentra el objetivo "garantizar el acceso oportuno y la permanencia escolar en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño" dentro del cual se determina la meta de producto "Elaboración y gestión de un programa de mejoramiento de infraestructura física y dotación de herramientas educativas a establecimientos oficiales del Departamento"

Que según la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 44. "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión." ...

Que mediante Resoluciones No 5730 del 03 Diciembre de 2018; Resolución No 5832 del Diciembre de 2018; Resolución No 5835 de Diciembre de 2018; Resolución No 5834 del Diciembre de 2018; Resolución No 3617 del 27 Agosto de 2018, la Secretaria de educación Departamental de Nariño ordenó la transferencia de recursos a Instituciones Educativas - Fondo de Servicios Educativos del Departamento de Nariño para proyectos de dotación de herramientas educativas, proyectos de mejoramiento de infraestructura educativa etc.

Que la Secretaria de Educación Departamental de Nariño expidió la Circular 042 del 22 de Julio de 2019 cuyo asunto es seguimiento a la ejecución de recursos de las resoluciones 5730, 5832, 5833, 5834, 5835, 5836, 5837 del 03 de diciembre del 2018

Que en cumplimiento de la circular 042 de 2019, rectores, directores rurales de establecimientos educativos de los 61 municipios NO certificados de Nariño presentaron solicitudes escritas de prórroga para la ejecución de proyectos contenidos en las mencionadas resoluciones argumentando razones de distinta índoles como motivos de demolición en el establecimiento educativo, traslado del rector, temporadas de invierno para proyecto de adoquinamiento, tardanza en la entidad bancaria para habilitar la cuenta maestra, problemas de salud del rector (a), entre otros.

Que de igual manera, El Rector de la Institución Educativa Señor del Mar del municipio de Francisco Pizarro, presentó solicitud de prórroga para el proyecto de Mejoramiento de Infraestructura ocasionados por educación en emergencias de la resolución 3671 del 27 de agosto de 2018.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)





Que, de acuerdo a lo solicitado por los rectores de las Instituciones Indicadas en este acto administrativo y una vez expedidos los comprobantes de egreso por la oficina financiera de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se considera conveniente conceder la prórroga requerida y en tal sentido, ampliar el plazo de ejecución de los proyectos financiados y aprobados por esta entidad.

Que en consecuencia, se modifica el ARTÍCULO CUARTO o aquel que determine el plazo de presentar el informe de ejecución presupuestal de los proyectos de las Resoluciones No 5730 del 03 Diciembre de 2018; Resolución No 5832 del Diciembre de 2018; Resolución No 5835 de Diciembre de 2018; Resolución No 5834 del Diciembre de 2018; Resolución No 3617 del 27 Agosto de 2018 con el fin de ampliar el plazo para la ejecución de los proyectos, término que no podrá sobrepasar el 20 de diciembre de 2019.

Que, no obstante la ampliación del plazo de ejecución de los proyectos que se hace a través de la presente Resolución, el rector o rectora de la Institución Educativa, deben asegurar la correcta y oportuna inversión de los mismos.

Que en merito de lo expuesto, el Secretario de educación departamental de Nariño (e.)

RESUELVE

Artículo. 1. Modificar el ARTÍCULO CUARTO o aquel que determine el plazo de presentar el informe de ejecución presupuestal de los proyectos de las Resoluciones No 5730 del 03 Diciembre de 2018; Resolución No 5832 del Diciembre de 2018; Resolución No 5835 de Diciembre de 2018; Resolución No 5834 del Diciembre de 2018; Resolución No 3617 del 27 Agosto de 2018 el cual quedara así: "Las Instituciones Educativas indicadas en la presente resolución deberán presentar un informe de ejecución presupuestal hasta el 20 de diciembre de 2019. Si vencido este plazo no se ha presentado dicho informe, se considerará causal para la devolución de los recursos asignados sin perjuicio de las investigaciones a que haya lugar por parte de las autoridades competentes" conforme el siguiente detalle:

MUNICIPIO	DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PROYECTO	VALOR	FECHA DEL COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE LA CIRCULAR No. 42	MESES TRANSCURRIDOS DESPUES DEL DESEMBOLOSO
ARBOLEDA	152051000387	I. E. DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS	Reconocimientos por participación en la Semana Educativa 2018 " El Sur es el Norte" - MATERIAL DIDACTICO -	\$ 6.000.000	13-03-19	22-07-19	4,4
ARBOLEDA	152051000387	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS - C.E. SANTA TERESA	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE APOYO AL APRENDIZAJE C.E SANTA TERESA	5.000.000	09-01-19	22-07-19	6,5
ILES	252352000166	I.E. DEL NORTE MUNICIPIO DE ILES	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE APOYO AL APRENDIZAJE PARA LA I. E. NORTE DE ILES	6.000.000	29-03-19	22-07-19	3,8

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)





IMUÉS	152354000096	I.E. MARIA LUZ	DOTACIÓN INSTRUMENTOS PARA LA BANDA DE PAZ Y HERRAMIENTAS DE AUDIO	6.000.000	28-01-19	22-07-19	5,8
POTOSÍ	252560000030	I.E. BAJO SINAI	ADOQUINAMIENTO PATIO I.E. BAJO SINAI DEL CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO DE SINAI - POTOSI	14.000.000	29-12-18	22-07-19	6,8
SAN BERNARDO	252019000060	I.E. AGROPECUARIA LA VEGA	DOTACION PARQUE INFANTIL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	8.000.000	29-12-18	22-07-19	6,8
IMUÉS	152354000096	I.E. MARIA LUZ - CENTRO EDUCATIVO CUARCHUD BAJO	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL CENTRO EDUCATIVO CUARCHUD BAJO	10.000.000	10-05-19	22-07-19	2,4
EL ROSARIO	252256000210	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO	5.000.000	13-03-19	22-07-19	4,4
IMUÉS	252354000341	I.E. AGROPECUARIA SANTA ANA	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO	5.000.000	28-01-19	22-07-19	5,8
LA FLORIDA	452381000387	I.E. GUSTIN SANTACRUZ	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO	5.000.000	12-08-19	22-07-19	0
TÚQUERRES	252838001253	I.E. AGROPECUARIA CUATRO ESQUINAS	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO	5.000.000	28-01-19	22-07-19	5,8
BARBACOAS	252079001456	I.E. BUENAVISTA	MEJORAMIENTO DEL BLOQUE J INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA	15.000.000	29-03-19	22-07-19	3,8
CUMBAL	252227000791	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES	Reconocimientos por participación en la Semana Educativa 2018 " El Sur es el Norte" - MATERIAL DIDACTICO para el CENTRO EDUCATIVO LA CALERA	\$ 3.000.000	29-03-19	22-07-19	3,8

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)





GUALMATÁN	152323000161	I.E. TECNICA PROMOCION SOCIAL	Reconocimientos por participación en la Semana Educativa 2018 " El Sur es el Norte" - MATERIAL DIDACTICO -	\$ 6.000.000	10-01-19	22-07-19	6,4
FRANCISCO PIZARARRO	152520000016	I.E. SEÑOR DEL MAR	Reparación unidad sanitaria en la Institución Educativa Señor del mar Sede Primaria	\$ 8.000.000	29-09-18	22-07-19	9,9
CÓRDOBA	152215000138	I.E. SAN BARTOLOME - SEDE PRESCOLAR BENJAMIN BELALCAZAR BURBANO	ADECUACIÓN DE UNIDAD SANITARIA EN LA SEDE PREESCOLAR BENJAMIN BELALCAZAR BURBANO DE LA I.E. SAN BARTOLOME MUNICIPIO DE CORDOBA	14.000.000	29-12-18	22-07-19	6,8

Artículo. 2. La presente PRORROGA se hace extensiva a la Resoluciones determinadas en la Circular 042 del 22 de Julio de 2019

Artículo. 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

01 AGO 2019

JAIRO ORLANDO DIAZ JOJOA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (E)

Revisó : Andres Mauricio Botia Contreras
Profesional Universitario G04 Asuntos Legales

Proyectó : Nelson Mauricio Narváez CH.
Profesional Universitario G04 Planeación Educativa

Elaboró: Maín Delgado Gomez
P.U. Planes y Programas

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

